

RED
ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

GENERA 2017

**Perspectivas para el sector de la cogeneración en
2017: Renovación y nuevos cupos**

Reg. UE 2016/631. Requisitos para generadores

28 de Febrero 2017

ROSALIA RIVAS SAIZ

¿Qué son los Códigos de Red Europeos?



- Conjunto de reglas que aplican a determinados aspectos de los sistemas eléctricos europeos.
- Mandato de la UE (**3er paquete**), basados en directrices de ACER, elaborados por ENTSO-E y con la participación de los agentes.

3er

- ◆ Asegurar el buen funcionamiento del Mercado Interior de la Energía
- ◆ impulsar el mercado interior de la electricidad y el comercio transfronterizo
- ◆ garantizar la gestión óptima, el funcionamiento coordinado y la adecuada evolución de la red europea de transporte de electricidad

- Una vez aprobados son de obligado cumplimiento en EE.MM. sin trasposición.

¿Cuáles son los Códigos de Red/Directrices Europeos?



Códigos de Red de Conexión

Código de red sobre requisitos de conexión de generadores a la red

Reg. UE 2016/631
RfG



Código de red en materia de conexión de demanda

Reg. UE 2016/1388
DCC

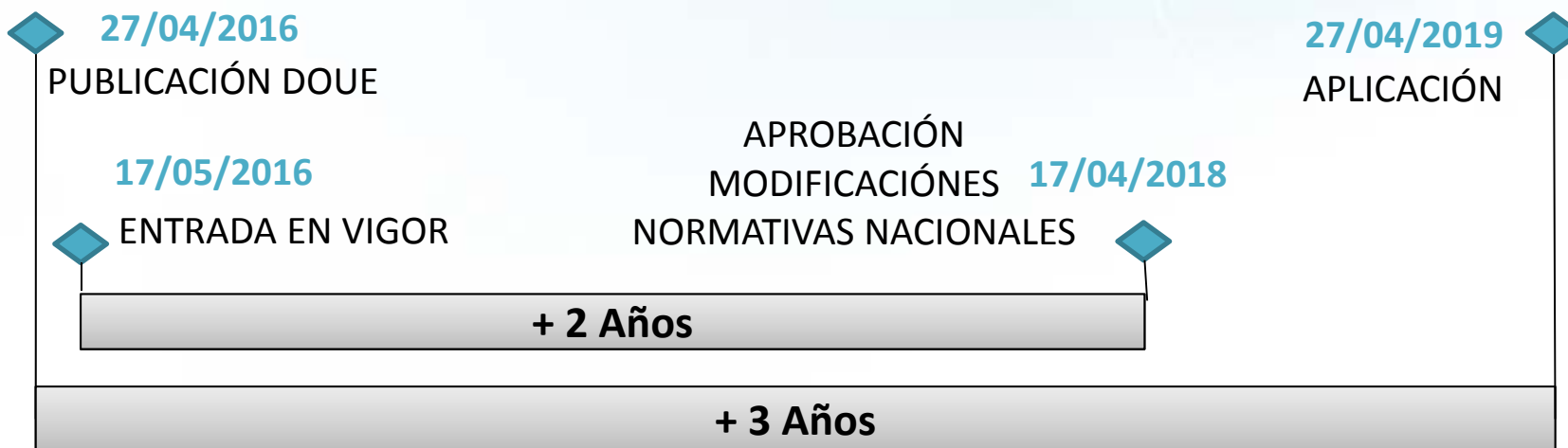


Código de red sobre requisitos de conexión a la red de sistemas HVDC y MPE conectados en DC

Reg. UE 2016/1447
HVDC



Proceso de implementación nacional Reg. UE 2016/631



Reglamento UE 2016/631: Aplicabilidad



- Conexión Rd y RdD
- Off-shore conexión en AC

Instalaciones existentes (Art 4.2)



“Está conectado a la red en la fecha de entrada en vigor” → **17/5/2016**

“El propietario de la instalación de generación de electricidad ha celebrado un **contrato definitivo y vinculante para la compra de la planta de generación principal en un plazo de dos años desde la entrada en vigor del Reglamento**. El propietario de la instalación de generación de electricidad debe notificarlo al gestor de red y al GRT pertinentes en un plazo de 30 meses desde la entrada en vigor del Reglamento.”

Modificaciones existentes (Art 4.1)

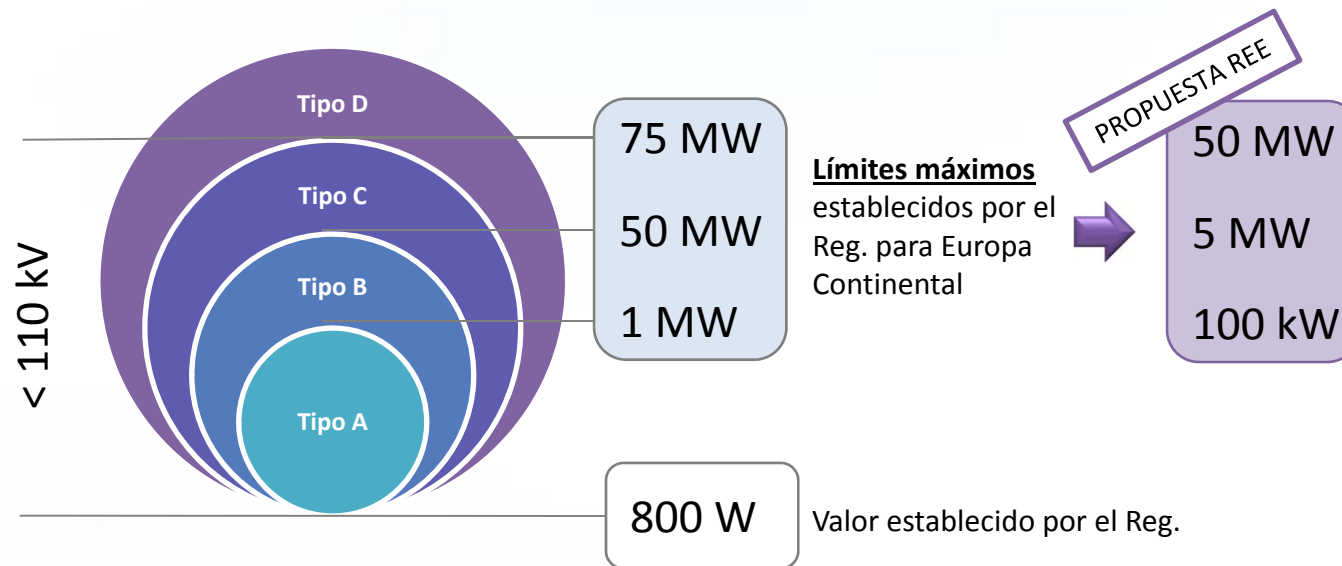


Módulo de generación de electricidad de **tipo C o D** que se ha modificado de tal forma que **su acuerdo de conexión se debe revisar sustancialmente**.

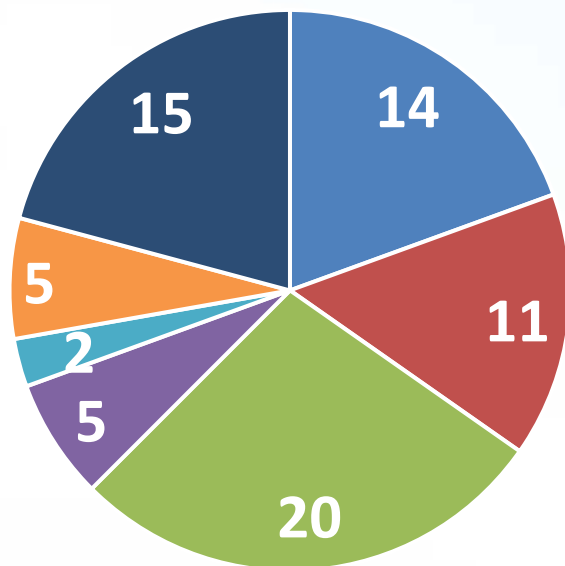
Necesaria comunicación GRP, y el **MINETAD** determinará si se requiere **nuevo acuerdo de conexión (o revisión) y los requisitos que le aplicarán**.

Capacidades requeridas: Significatividad

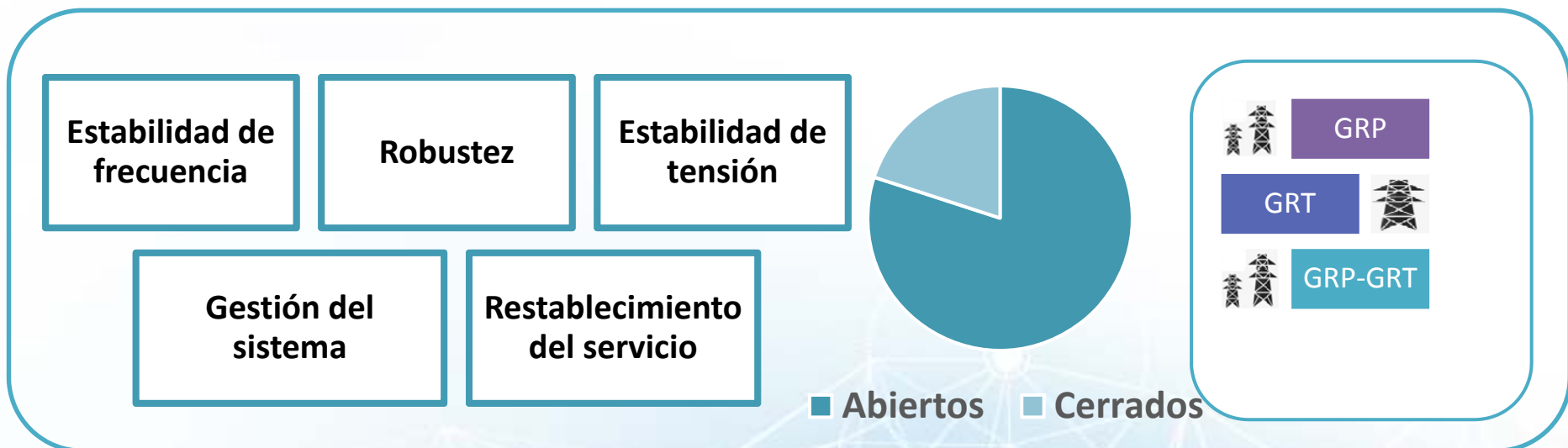
Aplicabilidad: Umbrales de capacidad máxima Reg. UE 2016/631



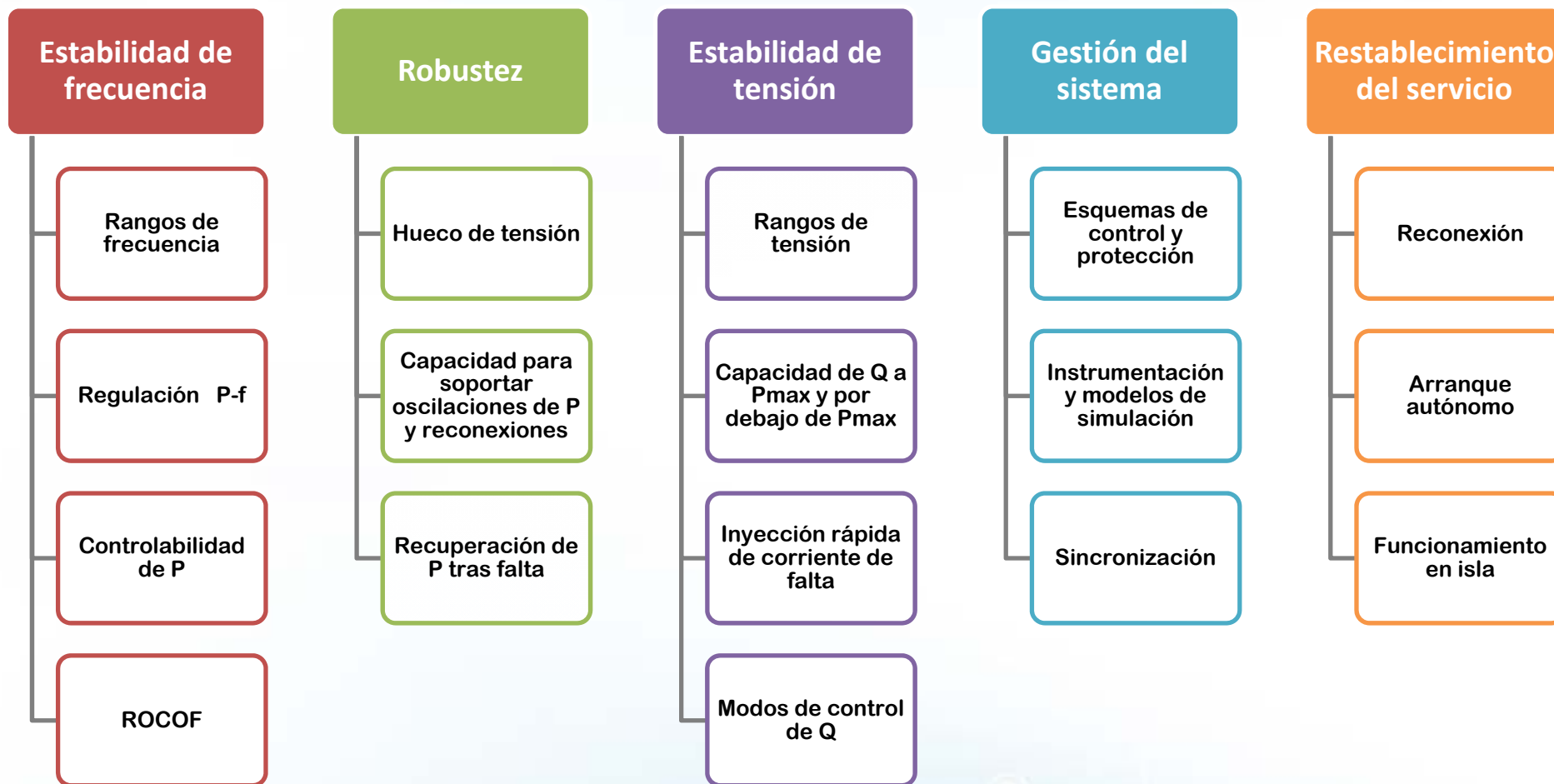
Estructura Reg. UE 2016/631



- Aspectos generales
- Notificación operacional
- Conformidad
- Excepciones
- ACB
- Tecnologías emergentes
- Requisitos técnicos



Requisitos técnicos



Está en: INICIO > IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGOS DE RED EUROPEOS EN ESPAÑA

IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGOS DE RED EUROPEOS EN ESPAÑA

LOS CÓDIGOS DE RED (CDR) EUROPEOS

Los CdR europeos constituyen un conjunto de reglamentos adoptados por la Unión Europea, a través de un proceso de Comitología, para una vez ser publicados resultar de aplicación directa, aunque no en todos los casos inmediata, en los Estados Miembros de la UE.

La necesidad de redacción de los CdR europeos fue identificada durante el desarrollo del 3er paquete legislativo para la constitución de un mercado interno de gas y electricidad de la Unión Europea. Dicha legislación establecía funciones específicas para la redacción de los CdR para las siguientes entidades: la Comisión Europea (CE) para iniciar el desarrollo y adoptar los CdR, la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) para desarrollar las guías marco y recomendar la adopción de los CdR a la CE; y a la Asociación europea de transportistas y operadores del sistema (ENTSOE) para elaborar borradores de los CdR.

Tal como queda definido en la Regulación EC N°714/2009, los CdR europeos contribuyen a la armonización, integración y eficiencia del mercado eléctrico europeo. Cada CdR es una pieza fundamental hacia la competitividad del mercado interno de la energía, y hacia el logro de los objetivos de la UE en dicha materia.

Los CdR europeos cubren tres áreas principales:

- Conexión a la red. Establecen requisitos a las instalaciones de producción de electricidad, instalaciones de consumo y de distribución de energía, y a las instalaciones de transporte en HVDC que se conectan al sistema eléctrico.

INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE RED DE CONEXIÓN

<https://www.esios.ree.es/es/pagina/codigos-de-red>



cuidamos tu energía

www.ree.es

Thank you for your attention